

Resolución la Presidencia de la Fundación Pública Local Granada Educa sobre el proceso de selección para la formación de la bolsa de Técnicos de Educación Infantil de la Fundación Granada Educa del Ayuntamiento de Granada.

A la vista del acta de la Comisión de Valoración de la Bolsa de Trabajo de Técnicos/as Superiores de Educación Infantil, que se adjunta y que dice literalmente:

“En la ciudad de Granada y en la Sala de Reuniones de la Fundación Granada educa, siendo las nueve horas del día 26 de mayo de 2021, se reúne la Comisión de Valoración para la formación de la Bolsa de Técnicos Superiores en Educación Infantil de la Fundación, asistidos por mí, M^ª Isabel Ferrán Ibáñez, como secretaria de este, al objeto de dar fe del acto, se reúnen los/los siguientes miembros del tribunal:

- *Presidenta: Dña. Mercedes Blasi Vélez*
- *Vocal: Dña. Elena Martínez García*
- *Vocal: M^ª José Bustamante Díaz*
- *Secretaria: Dña. Maribel Ferrán Ibáñez*

1. *Una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido por la Comisión de Valoración en anuncio de fecha 10 de mayo de 2021, la Comisión de Valoración a la vista de las reclamaciones efectuadas, ha acordado lo siguiente:*

Primero: *Resolución de las alegaciones presentadas por Doña Cristina Villanueva Agudo y Doña Mirta Piles San Martín. La Comisión de Valoración en base a lo establecido en el acta del pasado 19 de abril donde se establecen criterios y preguntas para la realización de la prueba oral que literalmente dice:*

Se acuerdan tres bloques de preguntas que se detallan a continuación, realizando una pregunta de cada bloque a las aspirantes de manera aleatoria:

- a) Preguntas referidas a temáticas fundamentales en la acción docente, correspondiéndole un máximo del 40% de la puntuación total.*
- b) Preguntas referidas a resolución de casos, correspondiéndole un máximo del 40% de la puntuación total.*
- c) Preguntas referidas a competencias y capacidades profesionales, correspondiéndole un máximo del 20% de la puntuación total.*

Se ratifica en la puntuación publicada el pasado 10 de mayo de 2021

Segundo: *Se comunicará individualmente a las/los aspirantes que han interpuesto alegación, el extracto del acta que le corresponda, con la explicación detallada de lo acordado por la Comisión de Valoración. Para lo cual se practicará notificación individual mediante correo electrónico con confirmación de entrega.*

Tercero: *La Comisión de Valoración ratifica las listas publicadas el 10 de mayo de 2021*



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD



CIF: G-18888511
Calle Mariana Pineda, 6. 2º. 18009 Granada
Teléfono: 958 215 800
Fax: 958 220 749
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: DSEBQ1FPL1QIO2R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL /ALCALDE - PRESIDENTE
Conforme de GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL

24-06-2021 09:44:48
23-06-2021 13:14:05

Contiene 3
firmas digitales



Pag. 1 de 3



PUBLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LA FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA.

“La calificación definitiva estará determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de presentación (máx.20 puntos), de concurso (máx.5 puntos) y de oposición (máx.15 puntos). La suma total no podrá ser superior a 40 puntos.

El orden de colocación de las personas aspirantes en la lista definitiva de aprobados/as se establecerá de mayor a menor puntuación.” (BOP nº166)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL
STEFANI	LINDA	X8789527P	36,85
ELVIRA MARCO	MARTA	75139106S	36,00
CASTAÑO HISPAN	ENCARNACIÓN	44286285S	35,15
CERVILLA OLIVA	MARIA CAROLINA	75133988A	34,15
CAPPELLO	STEFANIA	Y3235613X	34,00
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	INMACULADA	74653861R	32,50
HERRERA MEDINA	FRANCISCA RAQUEL	74655224F	32,00
SALINAS AYMIMIR	ANA ISABEL	75163800F	30,80
DE LA TORRE ZÚÑIGA	INMACULADA	75143535M	29,00
VILLENA LÓPEZ	MARÍA TRINIDAD	74655330K	28,00
JIMENEZ ÁLVAREZ	FILOMENA	23799858X	27,75
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	GENOVEVA	75150920F	27,30
SANABRIA CAMINO	ANA	76420034G	27,00
ARNEDO MOYA	CARMEN MARIA	74678718H	26,75
JIMÉNEZ COVES	CARLA	74371913X	26,00
MARÍN PÉREZ	PILAR	52522417P	25,75
BRACERO MARTIN	MARIA DOLORES	24254523B	25,25
CABA LOPEZ	RUTH MARÍA	76423851A	24,50
HINOJOSA GARCÍA	FRANCISCA	50607567T	24,05
MARÍN MURCIA	LOLA	75576548C	22,25
MARCO SANTOS	Mª DEL CARMEN	09756194P	21,70
SÁNCHEZ COLLAZOS	MERITXELL	53084307P	19,60
JIMÉNEZ ESPINOZA	ROSA	75156823E	19,45
GARCÍA LÓPEZ	PATRICIA	47737582R	18,60

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10,30 horas, lo que como Secretaria Certifico.”

Por tanto, en uso de las facultades que me confieren los Estatutos de la Fundación Pública Local Granada Educa,

RESUELVO:

Código seguro de verificación: **DSEBQ1FPL1QIO2R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL /ALCALDE - PRESIDENTE
Conforme de GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL

24-06-2021 09:44:48
23-06-2021 13:14:05

Contiene 3
firmas digitales



Pag. 2 de 3



1. Aprobar la publicación del listado definitivo que integran la Bolsa de Trabajo de Técnicos/as Superiores de Educación infantil de la Fundación Granada Educa, conforme al acta de la Comisión de Valoración anteriormente expuesta.
2. Publíquese el contenido de esta resolución en la Página Web de la Fundación Granada Educa.
3. Dar cuenta de la presente resolución al Consejo de Patronos en la primera sesión que se celebre.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD



CIF: G-18888511
Calle Mariana Pineda, 6. 2º. 18009 Granada
Teléfono: 958 215 800
Fax: 958 220 749
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSEBQ1FPL1QIO2R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL /ALCALDE - PRESIDENTE

24-06-2021 09:44:48

Conforme de GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL

23-06-2021 13:14:05

Contiene 3
firmas digitales



Pag. 3 de 3

